

RESERVADO

DECRETO Nº 1700.-

SANTIAGO, 17 de Octubre de 1974.-

que sigue:

El Jefe del Estado, decretó hoy lo

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

TOMO RAZON
22 OCT. 1974
Contralor General SUBROGANTE

Que, don José María SOTELO BALLESTEROS,

de nacionalidad española, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Dirección de Inteligencia Nacional por oficio RES Nº 2275/29, de fecha 14 de octubre en curso, solicita su expulsión del país, en virtud de los antecedentes señalados en el referido oficio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, al ciudadano español don JOSE MARIA SOTELO BALLESTEROS.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjería
Investigaciones
Identificación
DINA
E.M.D.N. DEPTO. II
Contraloría

ENRIQUE MONTERO MARX